



La Academia de Política Digital

CONVOCA

A participar en el Programa Institucional de BECAS, en sus modalidades: Beca Carlos García Rodríguez, Beca Compromiso Académico, Beca Futuro Digital, para el período 2026, bajo las siguientes bases:

Objetivo

En el marco del Plan de Desarrollo Institucional, del Reglamento Escolar, así como del Sistema de Becas de la Institución, cuyo propósito es impulsar la formación de líderes con ética y pensamiento crítico, se establecen las condiciones y apoyos necesarios para que profesionistas interesados en continuar su formación cursen estudios de Maestría en la Academia de Política Digital, contribuyendo así a su desarrollo profesional mediante el otorgamiento de becas institucionales.

De los requisitos generales:

- 1)** Realizar en tiempo y forma el proceso de inscripción para el ciclo escolar correspondiente en alguno de los programas de Maestría que oferta la Institución.
- 2)** Cubrir con los requisitos específicos del tipo de Beca solicitada.
- 3)** Entregar en digital la siguiente documentación:
 - Título de licenciatura y cédula profesional.
 - Llenar correctamente la solicitud de beca.
 - Presentar Carta de Exposición de Motivos en la que exprese las razones por las cuales desea estudiar la Maestría en la Academia de Política Digital (formato libre).
 - Entregar currículum vitae actualizado con documentación comprobatoria.
 - Documentación requerida por Control Escolar.

De las condiciones generales:

- 1)** No podrán participar en el programa de Becas período 2026, quienes sean personas beneficiadas por algún otro tipo de beca o apoyo institucional público o privado que aplique al mismo Plan de estudios, en el mismo período, por el cual solicita la beca.
- 2)** Las becas aplican exclusivamente para las colegiaturas del programa seleccionado.
- 3)** Estas becas no eximen de adeudos anteriores o por conceptos diferentes a colegiaturas.
- 4)** Aún otorgada la beca, ésta puede cancelarse o suspenderse si el o la estudiante viola la normatividad institucional, si renuncia a la misma, o bien, si su desempeño académico es deficiente (calificación debajo de 9.0).
- 5)** Son personales e intransferibles.
- 6)** Sujetas a disponibilidad y cupo.
- 7)** Es obligatorio mantener un buen desempeño académico y acreditar todas las asignaturas.
- 8)** Podrán ser revisadas o ajustadas conforme a la normatividad institucional (Reglamento).

De las condiciones generales:

- 1)** Registrarse y cumplir con los requisitos del proceso de admisión.
- 2)** Ingresar a www.academiapoliticadigital.edu.mx para descargar y realizar la solicitud de beca, acorde con el período de ingreso del programa, para lo cual es necesario contar con un correo electrónico personal.
- 3)** La solicitud debidamente completada deberá enviarse al correo comite_becas@academiapoliticadigital.edu.mx
- 4)** Los resultados de las personas beneficiadas serán notificados a través del correo proporcionado en el registro, en un plazo de 10 días hábiles posteriores a la solicitud.
- 5)** El envío de la solicitud no garantiza el otorgamiento de la beca. Ni tampoco participarán las solicitudes incompletas y/o que no cuenten con la documentación requerida.
- 6)** Cualquier situación no prevista en la presente convocatoria será resuelta por el Comité de Becas de la Academia de Política Digital, y su decisión es inapelable.



Tipos de Beca

Las becas disponibles son las siguientes:

1) Beca “Carlos García Rodríguez”

Dirigida a personas con trayectoria académica y profesional destacada, cuya dedicación ha sido consistente en el ámbito de formación como agente de cambio.

- Porcentaje de beca: 100% de las colegiaturas.
- Limitado a 10 becas al año.

2) Beca Compromiso Académico

Dirigida a aspirantes de Alta Dirección, con interés en su formación profesional, compromiso y dedicación con el plan de estudios.

- Porcentaje de beca: del 65% al 90% en colegiaturas, según evaluación del Comité de Becas.
- Sujeta a desempeño académico y profesional.

3) Beca Futuro Digital

Dirigida a profesionistas que buscan integrarse al ecosistema digital y fortalecer sus competencias en gobernanza digital y/o actualización en inteligencia artificial.

- Porcentaje de beca: 50% de las colegiaturas.
- Sujeta a tu último promedio escolar.

De la cancelación de la beca

La beca será cancelada, en los siguientes casos:

- Por falsedad de la información proporcionada.
- Por renuncia expresa del solicitante a la beca.
- En caso de que la persona reciba otra beca o apoyo otorgado por organismos públicos o privados.
- Por falta de cumplimiento en el rendimiento escolar en su trayectoria curricular.

Informes:

**comite_becas@academiapoliticadigital
.edu.mx**

Teléfono: 2222 274483

**Atentamente
Enero 2026**

**Comité de Becas
Academia de Política Digital**

